

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

N	11	m	P	rı	٠.

Referencia: EX-2017-24898525-APN-GA#SSN - NUEVO TÍTULO DIGITAL (TD)

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación a la Nota NO-2017-23944116-APN-DNRNPACP#MJ de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS vinculada a la Disposición DI-2017-393-APN-DNRNPACP#MJ con vigencia a partir del 17/10/2017 y cuyos términos a continuación se transcriben en su parte pertinente:

"...esta Dirección Nacional ha dispuesto aprobar el uso del nuevo Título Digital (TD), que ha sido incorporado al Digesto de Normas Técnico-Registrales (D.N.T.R.) en su Título II, Capítulo VIII, Sección 18, como ANEXO VII y se modificó el articulado de dicha Sección.

Ahora bien, en lo que es materia de su competencia, cabe destacar que esta Dirección Nacional dejará de emitir la Constancia de Titularidad en los trámites de Denuncia de Robo o Hurto, ya que dicho trámite quedará formalizado como asiento posterior en el nuevo Título Digital al que tendrá acceso a través del sitio web de este organismo mediante la Constancia de Asignación de Titulo (CAT) que debería presentar el titular registral.

En esa senda, se aclara, que los trámites de inscripción preventiva a favor de la entidad aseguradora, su revocación y su efectivización, según corresponda, también se anotarán como asiento posterior en el Título Digital.

Por último cabe destacar que de acuerdo con lo establecido en el "Manual para el tratamiento de Títulos impresos en soporte papel", aprobado por el artículo 60 de la Disposición que nos ocupa, cuando se presente una Denuncia de Robo de un vehículo que no tenga Título Digital (TD), los Registros Seccionales continuaran entregando la constancia de titularidad...".

Saludo a ustedes atentamente.